



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE INCA

17342

Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 24/2015 por crédito extraordinario

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177 de la misma ley, y el artículo 20, en relación con 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día veintinueve de octubre de 2015 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, por no haber presentado reclamaciones contra el mismo de aprobar el expediente núm. 24/2015 de MODIFICACION DE CREDITO, por crédito extraordinario del presupuesto del Ayuntamiento de Inca del ejercicio de 2015.

Quedando en la siguiente cifra el capítulo del presupuesto afectados:

AYUNTAMIENTO DE INCA

ESTADO DE GASTOS

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios..... 8.825.702,65.-€

Inca, 25 de noviembre de 2015

EL ALCALDE

Virgilio Moreno Sarrió.

